

SP/1034

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 10 DIC. 2025

VISTO: la solicitud realizada por el señor Maximiliano Costa, Director Ejecutivo de la Asociación Civil AMBÁ;

RESULTANDO: I) que por la misma se solicita la declaración de Interés Nacional del proyecto "Islas Canales Verdes del Río Uruguay";

II) que, dicho proyecto tiene como cuyo objetivo principal la consolidación de un Corredor Biocultral ecológicamente saludable y resiliente en el tramo inferior del Río Uruguay;

III) que esta iniciativa se fundamenta en el valor ecológico y biodiversidad única, la riqueza cultural e histórica y el aporte al desarrollo sostenible y bienestar comunitario, mediante el citado corredor biocultural;

CONSIDERANDO: que resulta de interés para la Administración promover iniciativas como la propuesta;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 380/018, de 6 de agosto de 2018;

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°.- Declárase de Interés Nacional el proyecto "Islas Canales Verdes del Río Uruguay", cuyo objetivo principal es la consolidación de un Corredor Biocultral ecológicamente saludable y resiliente en el tramo inferior del Río Uruguay.

2°.- Remítase copia de la presente Resolución al Ministerio de Ambiente, al Ministerio de Educación y Cultura y al Ministerio de Turismo.

3°.- Comuníquese, etc.-

Alejandro Sánchez
Secretario de la
Presidencia de la República